



ORDEN DE 19 DE FEBRERO DE 2020, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS PARA EL AÑO 2020.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En cumplimiento de dicho precepto, el presente Plan se configura como un instrumento de planificación de las políticas de fomento del Departamento, alineadas dentro de los compromisos del Programa de Gobierno Euskadi 2020(programa 2016-2020).

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos definidos en el Programa de Gobierno 2016-2020 y en los programas subvencionales existentes, y se han contrastado con los recursos disponibles para ello en el periodo de vigencia del Plan. De esta forma se garantiza un incremento en los niveles de eficacia y eficiencia, así como el fortalecimiento de la transparencia en nuestro ámbito de actuación.

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático encuadrado dentro del marco general de las actuaciones del Programa de Gobierno Euskadi 2020 (XI Legislatura) 2016-2020 para la presente legislatura, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por tanto, como el resto de actuaciones del Departamento, el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento se marca como principales ejes y retos estratégicos:

- Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo:
 - Una industria más competitiva en una economía del conocimiento
 - Reactivación de zonas desfavorecidas
 - Internacionalización empresarial
 - Un sector primario rentable, innovador y competitivo

- Un crecimiento sostenible:
 - Movilidad sostenible y transporte público
 - Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Dentro del primer trimestre de 2021, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios

Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan.

Así pues, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de la Ley de Gobierno, del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, y del Decreto 74/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para el año 2020”, que figura como Anexo.

Segundo.- Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras para el año 2020 será publicado en la web oficial de ese Departamento.

Tercero.-La concesión de subvenciones por parte del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, deberá ajustarse a lo establecido en dicho Plan y estará condicionada en todo caso a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Cualquier actuación subvencional no prevista en el Plan deberá justificar en el expediente su no inclusión en el mismo y exigirá reajustar las previsiones presupuestarias realizadas.

Cuarto.- Dentro del primer trimestre de 2021, en el marco de la evaluación de programas subvencionales que se realiza de conformidad con el art. 49.8 de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, se procederá a evaluar el cumplimiento del Plan.

En Vitoria-Gasteiz

MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI
CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
(Firmado electrónicamente)

ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS- EJERCICIO 2020

1.- Justificación del Plan.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para orientar la actuación de los Departamentos en el cumplimiento del citado precepto, la Oficina de Control Económico ha aprobado la Circular nº 1/2015, sobre elaboración de los Planes estratégicos de subvenciones, que recoge una serie de medidas orientadas a la elaboración y aprobación de los referidos planes.

En cumplimiento de dicha Circular se ha elaborado el Plan, con el contenido establecido en la misma y el exigido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ámbito de aplicación.

El Plan recoge la actividad subvencional del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

El escenario temporal del plan es el ejercicio presupuestario 2020. Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2019 y 2020.

3.- Contenido del Plan

El Plan recoge, siguiendo cada uno de los ejes vinculados a los compromisos del Programa de Gobierno, aquellos en los que se insertan las distintas actuaciones subvencionales previstas.

A continuación, identifica, a modo de resumen, los datos globales de costes previstos para la ejecución de los distintos programas subvencionales, puestos en relación con las distintas unidades organizativas en las que se estructura el Departamento.

El Plan recoge finalmente, para los distintos programas subvencionales, una ficha recogiendo los objetivos, acciones e indicadores, con el escenario temporal previsto, los sectores a los que se dirige, el procedimiento de concesión de las subvenciones, los

compromisos presupuestarios que resultan necesarios y el porcentaje de financiación pública.

4.- Identificación de retos estratégicos y objetivos

El Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras se alinea con los compromisos del Programa de Gobierno de la XI Legislatura Euskadi 2020 y, dentro de estos, con aquellos a los que responde el ámbito de actuación del Departamento y que son los siguientes:

4.1 Eje I 1 Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo

4.1.1 Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos.

Para ello debemos modernizar nuestro tejido industrial avanzando en la estrategia “Basque industry 4.0”, incorporando nuevos sistemas de fabricación avanzada e inteligente y adaptando los sistemas educativos y formativos a las exigencias de este nuevo escenario.

Con fecha 18 de julio de 2017 el Consejo de Gobierno acordó aprobar el “PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN 2017-2020-que tiene entre sus objetivos:

- Mantener y reforzar el peso de la industria en la economía vasca, creando un contexto facilitador de la competitividad de las empresas productivas.

- Apoyar, en coordinación con otros Departamentos e Instituciones, los procesos de reestructuración y la supervivencia de proyectos empresariales viables, reforzar y diversificar la dotación de las fuentes e instrumentos de financiación a disposición del tejido industrial.

- Incrementar la apertura al exterior de la economía vasca.

- Atraer nuevas actividades e inversiones extranjeras de valor añadido que refuercen la competitividad de la economía vasca.

- Impulsar el desarrollo industrial y tecnológico en ámbitos energéticos de futuro en los que Euskadi puede construir ventajas competitivas sostenibles.

- Implementar la política energética definida en la Estrategia Energética 3E2020.

Debemos también prestar apoyo a las pymes y a las empresas en dificultades mediante la puesta en marcha de medidas capaces de reconducir su situación en términos de competitividad y sus desequilibrios financieros que condicionan sus posibilidades de viabilidad a medio y largo plazo. El Gobierno Vasco, apuesta por el desarrollo y

aplicación de instrumentos financieros que, en base al criterio de minimización de la interferencia de las instituciones en la libre competencia, favorezca el restablecimiento de las condiciones competitivas de forma rápida y permanente, agilizando los procesos formales de salida de las dificultades y exigiendo compromisos reales de futuro a todas las partes implicada.

Esta labor de apoyo debe materializarse mediante el impulso a los instrumentos de financiación y avales públicos para apoyar las necesidades de inversión productiva y de financiación de las pequeñas y medianas empresas vascas, así como reforzando la concesión de préstamos participativos, impulsando la inversión y renovación de equipamientos industriales y apoyando inversiones de carácter tecnológico.

Es preciso favorecer el desarrollo de proyectos industriales estratégicos, impulsar un fondo de inversión público-privado que garantice el crecimiento y el arraigo de empresas vascas con potencialidad tecnológica y de internacionalización.

Se pretende potenciar el Sistema Vasco de Emprendimiento, para activar la cultura emprendedora en la sociedad y atraer el talento emprendedor del exterior, consolidando Euskadi como territorio emprendedor. Para ello, es fundamental el Plan de apoyo a las Personas Emprendedoras 2017-2020 elaborado en 2017.

Desde las instituciones vascas se ha venido haciendo una apuesta mantenida en el tiempo por la investigación y la innovación, siempre con la perspectiva de contribuir a la mejora competitiva de las empresas y a la creación de riqueza económica y social de Euskadi.

Fruto de esta estrategia se ha construido el Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, y procede ahora elevar la excelencia del mismo. El núcleo principal del sistema lo constituyen los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, Red que ha sido objeto de nueva ordenación en el Decreto 109/2015, de 23 de junio, modificado por el Decreto 250/2017, de 21 de noviembre, donde se definen las diferentes tipologías de agentes que la integran.

Asimismo, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-Euskadi 2020 (PCTI 2020) tiene como misión mejorar el bienestar, el crecimiento económico sostenible y el empleo de la sociedad vasca mediante una política de investigación e innovación basada en la especialización inteligente y la mejora de la eficiencia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello con el objetivo de reforzar la posición de Euskadi como región europea innovadora.

Para la implementación y consecución de sus objetivos, el Plan cuenta con una serie de instrumentos agrupados en las categorías de:

- Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial
- Apoyo al ecosistema de innovación empresarial
- Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación
- Generación de capacidades científico-tecnológicas
- Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial
- Apertura e internacionalización del sistema de I+D+i

Con el fin de hacer más competitivas a las empresas vascas, se va a proceder a desarrollar la innovación no tecnológica y la gestión empresarial avanzada, extendiendo dicho modelo de gestión entre las empresas vascas.

Para convertir a Euskadi en referente europeo en aplicación de las Tecnologías de la Electrónica, la Informática y las Comunicaciones (TEIC,) en el ámbito industrial, se seguirá implementando la Agenda Digital de Euskadi 2020, contribuyendo al aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida.

Para ello, se impulsará la industria inteligente, se implantarán iniciativas estratégicas derivadas del grupo de pilotaje de fabricación avanzada, se desarrollarán nuevas funciones y servicios en torno al BCSC – Basque Cyber Security Center y se continuará con la extensión de la banda ancha ultrarrápida en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial en zonas de actividad económica y zonas periféricas.

Es necesario extender el modelo de Gestión Avanzada en las empresas vascas para hacerlas más competitivas.

4.1.2 Una estrategia energética alineada con los objetivos europeos

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea incluye un Título XXI específicamente dedicado a la política energética, con una serie de objetivos básicos que pasan por garantizar el funcionamiento del mercado de la energía; garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión; fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético, así como el desarrollo de energías nuevas y renovables y fomentar la interconexión de las redes energéticas.

Así las cosas, las directrices de la política energética europea determinan que las políticas nacionales en este ámbito hayan de pivotar sobre el cambio climático, el ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables, la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento de energía primaria y el desarrollo de infraestructuras.

De ahí, que la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E2030) establezca, entre otros objetivos, la intensificación de las actuaciones en eficiencia energética en todos los sectores consumidores, con un ahorro de 1.250.000 en el año 2030, y mejorar la intensidad energética final en un 33%. De esta manera, se pretende reducir el consumo final de petróleo en el año 2030 un 18% respecto de 2015, favoreciendo la desvinculación con el sector transporte.

Se pretende desarrollar sectorialmente la Estrategia Energética de Euskadi 2030 a través de Planes específicos de fomento de energías renovables: Plan Eólico de Euskadi/Plan de Biomasa/ Plan Fotovoltaico /Plan Geotérmico /Plan de Energías Marinas.

Así mismo se potenciará el desarrollo tecnológico y empresarial para la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles, impulsar nuevos instrumentos de

financiación para proyectos de ahorro y eficiencia energética, puesta en marcha de experiencia piloto de energía distribuida.

En este mismo contexto, el Parlamento Vasco aprobó, en febrero de 2019, la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, que ha establecido el marco jurídico básico de la sostenibilidad energética, tanto en el ámbito de las administraciones públicas vascas como en el del sector privado, partiendo de la lógica premisa de que debe ser el conjunto de la sociedad quien colabore en la consecución de sus objetivos. A tales efectos, articula deberes y obligaciones que los afectados por su ámbito de aplicación deben cumplir, y que se orientan fundamentalmente al impulso de medidas de ahorro y eficiencia energética, y de promoción e implantación de energías renovables

4.1.3 Reactivación de zonas desfavorecidas

Se activarán programas integrales de actuación en áreas sometidas a importantes cambios estructurales o que atraviesen crisis graves incluidas en el Mapa de Ayudas regionales (DAR) de la Unión Europea.

Se impulsarán planes de desarrollo local y/o comarcal para la dinamización económica y social de aquéllos municipios que tienen unos índices socio-económicos más graves, padecen tasas de desempleo notablemente superiores a la media de la CAPV, afectados especialmente por la crisis del acero u han sufrido pérdidas ayudas de empleo como consecuencia del cierre o deslocalización de empresas punteras. A través de programas como Indartu y de Sprilur se actuará especialmente en estas zonas.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con la Administración Foral y Local.

4.1.4 Internacionalización empresarial

La internacionalización de la empresa ha constituido uno de los objetivos estratégicos de la Política Industrial Vasca, En este ámbito se implementará el Plan de Internacionalización Empresarial 2017-2020.

En este contexto, se impulsará la internacionalización empresarial como parte de la estrategia “Basque Country”, apoyando a la empresa vasca en su internacionalización y búsqueda de oportunidades económicas, fomentando la marca para mejorar el posicionamiento exterior de la empresa vasca, reforzando los programas y servicios de apoyo a la actividad exportadora de las empresas. Mención especial merece la puesta en marcha de la AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACION, nueva sociedad pública que adscrita al GRUPO SPRI concentrará todos los recursos para dar apoyo a las empresas vascas en sus necesidades e iniciativas de internacionalización. La AGENCIA además pondrá en marcha una nueva unidad de inteligencia competitiva y acometerá la consolidación y refuerzo de la Red exterior avanzando en su despliegue en países los prioritarios de acuerdo a las previsiones de la planificación estratégica.

4.1.5 Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Con el compromiso de llevar a cabo un desarrollo del sector primario vasco, están previstas las siguientes actuaciones:

Desde un punto de vista normativo, se modificará la Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural.

Se procederá a materializar los compromisos contenidos en el Plan de apoyo al Sector agrario (Programa Osoa de Desarrollo Rural 2015-2020), a elaborar el IV Plan Integral de Atención al trabajo temporero 2017-2021. Así mismo se implementará el Plan Gaztenek 2020 para jóvenes agricultores y a través de la iniciativa “Itsasoratu” y a desarrollar el Plan de Agricultura Ecológico.

Se promoverá el desarrollo rural, especialmente a través de ayudas destinadas principalmente a la creación, ampliación y modernización de empresas, la contratación por cuenta ajena, el apoyo a infraestructuras y servicios básicos, la promoción del turismo, el acceso a la vivienda y la calidad de vida de la población de estas zonas.

Se fomentará el emprendimiento en el sector alimentario, forestal y pesquero y promoción de la comercialización del producto local agroalimentario y forestal.

Así mismo, se estructurará un sector de la madera en Euskadi integral competitivo y avanzado tecnológicamente.

En el sector pesquero se desarrollará el Plan de Pesca y Acuicultura de Euskadi 2020, y se llevarán a cabo iniciativas tendentes a la consolidación y reparto de cuotas de pesca desde una gestión propia para que la flota vasca pueda desarrollar una pesca sostenible y competitiva.

Se creará el Organismo Pagador de Pesca.

Con el compromiso de promocionar el producto y actividad agroalimentaria, están previstas las siguientes actuaciones:

- Implementar un Plan gastronómico-alimentario,
- Desarrollar una estrategia integral de comercialización, difusión y sensibilización de los productos alimentarios vascos,
- Potenciar la internacionalización de las empresas de la industria alimentaria, y
- Adaptar la normativa existente de los diferentes productos con marca Eusko Label y denominación de Origen.

4.2 Eje I.2 Un crecimiento sostenible

4.2.1 Movilidad sostenible y transporte público

La política de transporte y la política subvencional en este ámbito, está orientada a atender las necesidades de movilidad de personas y bienes y hacerlo de la forma más sostenible posible y la mayor rentabilidad social, ambiental y económica posible.

Entre las actuaciones a llevar a cabo, debe potenciarse la intermodalidad tanto en el transporte de personas como en el de mercancías, sistema de integración tarifaria con billete único, impulsando una red de transporte público integrada y coordinada y desarrollando centros logísticos de proximidad para reducir la movilidad motorizada.

Asimismo, se destinan ayudas para continuar avanzando en la implantación del billete único para los distintos modos de transporte en Euskadi mediante el desarrollo de plataformas que acerquen a la sociedad la usabilidad de su billete sin generar una dependencia con los centros especificados para gestiones y recargas.

Se pretende fomentar la colaboración en la configuración de un servicio de transporte por carretera que complemente la red de ferrocarril y propiciando que el sector del transporte por carretera alcance un dimensionamiento adecuado que le permita competir en el mercado.

Igualmente se hace necesario fomentar las actividades e iniciativas de las empresas del sector del transporte y sus asociaciones, para lo cual se mantiene el programa de ayudas al sector del transporte adaptándose a la consecución real de las necesidades demandadas por el sector.

Debe destacarse la implementación del Plan Director del Transporte Sostenible: Euskadi 2030 aprobado en 2017 y la elaboración e implementación del Plan Integral de Movilidad eléctrica.

Se elaborará un proyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y se modificará la Ley reguladora del Plan General de Carreteras del País Vasco.

4.2.2 Infraestructuras para el desarrollo sostenible

Las infraestructuras de transporte forman el medio sobre el que se desarrolla la política de transporte, que tiene como prioridad promover los modos de transporte más sostenibles y desarrollar la conexión ferroviaria con Europa, a través del corredor atlántico.

Euskadi, además, se caracteriza por acoger una elevada movilidad, proveniente tanto de su demanda interna como de la movilidad de tránsito norte-sur continental y este oeste peninsular, por encontrarse físicamente en un "eslabón clave" del arco atlántico europeo. Por ello es necesario gestionar la movilidad con respuestas de transporte sostenible, logrando un mayor equilibrio modal del sistema de transporte, un transporte seguro, preventivo y de calidad.

En este marco de movilidad de largo alcance, se desarrollará el enorme potencial que ofrece el transporte multimodal en los centros logísticos de Euskadi como factor de competitividad económica.

Se potenciará la posición de Euskadi en el eje Atlántico ente la Península Ibérica y Europa, culminando la infraestructura de construcción de la Y Vasca y la llegada y soterramiento del TAV a varios puntos de Euskadi.

Así mismo se mejorará el transporte ferroviario demandando la transferencia de las líneas ferroviarias de cercanías de Renfe y de Feve, se mejorará la integración urbana de la red de Euskotren en las ciudades, continuará la construcción del metro de Donostialdea y ampliando el tranvía en Vitoria-Gasteiz y Bilbao, y diseñando una conexión ferroviaria con el Aeropuerto de Loiu.

Por otra parte, está en marcha el desarrollo de la Ley de Puertos de Euskadi, que pretende llevar a cabo una actuación integral y coordinada en puertos y aeropuertos, y se demanda la transferencia pendiente en materia de aeropuertos para establecer un modelo de gestión coordinado y complementario de Loiu, Foronda y Hondarribia. También se exigirá la transferencia en la gestión de puertos de Bilbao y Pasaia.

Finalmente se pretende desarrollar políticas de transporte transfronterizas colaborando con las autoridades regionales de Navarra y Aquitania, con el fin de mejorar la interconexión con estos territorios.

5.- Resumen programas subvencionales correspondientes a las distintas Viceconsejerías del Departamento

5.1. VICECONSEJERÍA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

5.1.1. Dirección de Tecnología y Estrategia

5.1.1.1. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial		
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad		
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación		
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la I+D empresarial HAZITEK		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.		
Acción : Apoyo a proyectos de carácter estratégico		
Indicadores:		
Nº de proyectos estratégicos singulares apoyados	5	5
Nº de proyectos estratégicos en cooperación apoyados	30	35
Nº de empresas apoyadas en proyectos estratégicos	186	180
Acción: Apoyo a proyectos de carácter competitivo		
Indicadores:		
Nº de proyectos de desarrollo de productos apoyados	760	720
Nº de empresas apoyadas en proyectos de desarrollo de productos	746	675
Nº de proyectos de competitividad en cooperación apoyados	616	550
Nº de proyectos de competitividad puestos en marcha con agentes de la RVCTI	583	500

Nº de proyectos apoyados para el lanzamiento de NEBTS	23	20
Nº de empresas apoyadas en proyectos de lanzamiento de NEBTS	38	35
Nº de agentes apoyados en proyectos de lanzamiento de NEBTS	9	7

C
ompromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Hazitek estratéjicos	39.000.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)	39.500.000	3 (4 ejercicios presupuestarios)
Capítulo 7 Hazitek competitivos	40.675.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	48.000.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Empresas, pymes y grandes, asociaciones empresariales y agentes de la RVCTI (para proyectos de NEBTS)
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable

5.1.1.2. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación				
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas ELKARTEK				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2019 (realizado)	2020 (previsto)	
Objetivo: Apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020.				
Acción : Apoyo a la investigación colaborativa en áreas estratégicas				
Indicadores:				
Nº de proyectos de investigación fundamental colaborativa en áreas estratégicas apoyados		41	40	
Nº de proyectos de investigación con alto potencial industrial apoyados		20	25	
Nº de acciones de especial interés apoyadas		7	8	
Nº de agentes apoyados		75	75	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2019		2020
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €
	Capítulo 7 ELKARTEK	35.350.000	2 (3 ejercicios presupuestarios)	38.000.000
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		

5.1.1.3. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación				
Línea de subvención: Programa de Apoyo a la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y los Centros de Investigación Cooperativa EMAITEK PLUS				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2019 (realizado)	2020 (previsto)	
Objetivo: Apoyar la actividad no económica de los Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de Investigación Cooperativa CICs, de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignándoles financiación a través de la evaluación y el análisis de los resultados de su actividad a nivel global mediante el Programa EMAITEK PLUS.				
Acción : Apoyo a la actividad no económica de los CCT y CICs a través del análisis de sus resultados				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados		14	14	
Nº de publicaciones científicas		1.118	1.100	
Nº de patentes solicitadas		105	90	
Facturación en NEBTS creadas en los últimos 5 años		14.081 miles de euros	8.000 mil. euros	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
		2019		2020
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €
				Nº de anualidades
	Capítulo 7 EMAITEK PLUS	65.260.000	1 (2 ejercicios presupuestarios)	65.000.000
				1 (2 ejercicios presupuestarios)
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector es a los que se dirige:		Centros Tecnológicos Multifocalizados y a los Centros de		

	Investigación Cooperativa CICs
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable

5.1.1.4. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Gestión del talento científico, tecnológico y empresarial				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología y 5414 Fondo de Innovación				
Línea de subvención: Programa de ayudas para la realización de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador-BIKAINTEK				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Apoyar la formación de doctorados industriales y la incorporación de personal investigador con el título de doctor y doctora en las empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de subvenciones no reintegrables para la contratación de personal investigador.				
Acción : Formación Doctorados Industriales			4 años de formación	4 años de formación
Indicadores:				
Nº de doctorados industriales apoyados			24 (10M, 14 H)	30 (13 M 17H)
Acción : Contratación de personal investigador doctor/doctora			24 meses de contrataciones iniciadas en 2019	24 meses de contrataciones iniciadas en 2020
Indicadores:				
Nº de nuevas contrataciones de doctoras y doctores en empresas y agentes de la RVCTI			41 (24M, 17 H)	45 (20M 25H)
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Bikaintek	6.550.000	4 (4 años presupuestarios)	5.670.000	4 (4 años presupuestarios)
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Empresas, PYMES y GRANDES, Unidades de I+D empresariales, Centros Tecnológicos y Centros de Investigación Cooperativa CICs		
Procedimiento de concesión y forma de Instrumentalización:		Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable		

5.1.1.5. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Fuente Europea de Neutrones por Espalación				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO)				
Acción : Financiación de los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 FUENTE DE NEUTRONES POR ESPALACIÓN	2.104.727	Hasta 2025	1.902.825	Hasta 2025
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		ESS – BILBAO EUROPEAN SPALLATION SOURCE BILBAO		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio		

5.1.1.6. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Elhuyar				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la CAPV				
Acción : Financiación del programa de TV de difusión de la I+D+i TEKNOPOLIS				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 ELHUYAR (Teknopolis)	300.000	1	300.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector es a los que se dirige:		ELHUYAR		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Resolución de la Viceconsejera		



5.1.1.7. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Leartiker				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Facilitar la transformación de Leartiker de Centro Tecnológico Sectorial a Centro Tecnológico Multifocalizado				
Acción : Financiación del proyecto de I+D nuevos materiales y procesos para terapias emergentes				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Lartiker	180.000	1	180.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector es a los que se dirige:		Leartiker		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio		

5.1.1.8. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance(BRTA)				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Mantenimiento de la estructura del Consorcio Científico Tecnológico Vasco – Basque Research and Technology Alliance (BRTA)				
Acción : Financiación del Basque Research and Technology Alliance (BRTA)				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Consorcio Científico Tecnológico Vasco	500.000		500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:			Basque Research and Technology Alliance (BRTA)	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:			Subvención nominativa / Convenio	

5.1.1.9. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Generación de capacidades científico-tecnológicas				
Órgano: Dirección de Tecnología y Estrategia / Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Competitividad				
Programa: 5413 Tecnología				
Línea de subvención: Subvención nominativa Donostia International Physics Center				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Mantenimiento de la estructura del Donostia International Physics Center				
Acción : Financiación del Donostia International Physics Center				
Indicadores:				
Nº de centros apoyados			1	1
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Donostia International Physics Center	420.000		420.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:			Donostia International Physics Center	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:			Subvención nominativa	

5.1.2. Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

5.1.2.1 Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento. Agenda Digital de Euskadi 2020

Objetivo Estratégico: Territorio Inteligente y Cohesionado				
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información				
Programa: 5416 AGENDA DE INNOVACIÓN DIGITAL				
Línea de subvención: Extensión de Banda Ancha NGA en polígonos empresariales				
Objetivos, acciones e indicadores				
	2019	2020		
<p>Objetivo: Incentivar los despliegues de infraestructuras de BANDA ANCHA ULTRARRAPIDA tanto en conexión fija como en movilidad, en las zonas en las que se desarrolla actividad económica en Euskadi, y en las que no se prevea disponer a medio plazo de acceso a banda ancha (Tanto FTTH como 5G). Estas zonas son las denominadas "ZONAS BLANCAS", cuya clasificación corresponde a la SEAD (Secretaría de Estado para la Agenda Digital).</p> <p>Acción: Ayudas para incentivar los despliegues de Infraestructuras de telecomunicaciones de banda ancha ultrarrápida (FTTH o 5G) para que las operadoras de telecomunicaciones puedan dar servicio en aquellas zonas de actividad económica (polígonos empresariales, ejes de comunicación, puertos o zonas similares) en las que no se tiene previsto que lo ofrezcan a iniciativa propia.</p> <p>Indicador: Polígonos empresariales en zonas blancas, sin conexión NGA, apoyados. Se ha de tener en cuenta que la clasificación de "zonas blancas" la establece la SEAD una vez al año, y no suele publicarse hasta abril, por lo que las zonas objetivo dependerán de esta clasificación.</p>	45	<p>Aquellos polígonos empresariales que sean definidos como "Zonas blancas" por la SEAD. Esta clasificación se prevé se publique en Abril del 2020</p>		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades

Financiación extrapresupuestaria con cargo a remanentes del Fondo de Proyectos Estratégicos	1.976.833		1.558.300	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Las ayudas podrán ir dirigidas tanto a la OFERTA de Banda Ancha Ultrarrápida (Operadoras de telecomunicaciones, tenedores de infraestructuras, etc.) como a la DEMANDA (Empresas Industriales o de Servicios conexos con la industria, Sector de transporte y movilidad, etc.)			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia competitiva. Subvención no reintegrable a la OFERTA o a la DEMANDA, en función de donde se produzca un mayor efecto incentivador en cada caso. Así mismo, podrán darse situaciones en las que se requieran inversiones de la propia administración (ductos, torres, y similares), por lo que podrá destinarse una parte de este presupuesto a estas inversiones.			

5.1.2.2. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento. Agenda Digital de Euskadi 2020

Objetivo Estratégico: Territorio Inteligente y Cohesionado					
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información					
Programa: 5416 AGENDA DE INNOVACIÓN DIGITAL					
Línea de subvención: Subvención nominativa a Eudel					
Objetivos, acciones e indicadores					
			2019	2020	
Objetivo: Promover estrategias de Territorio Inteligente en los municipios de Euskadi Acción: Despliegue de La Estrategia de Gobernanza y Desarrollo Municipal Inteligente-Herrismartik 2020 Indicador: "Número de municipios vascos participantes en la Estrategia Herrismartik"			77	82	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019		2020	
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4		110.000		110.000	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sector es a los que se dirige:			Eudel		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:			Subvención nominativa / Resolución de la Viceconsejera		

5.1.2.3. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento. Agenda Digital de Euskadi 2020

Objetivo Estratégico: Territorio Inteligente y Cohesionado				
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información				
Programa: 5416 AGENDA DE INNOVACIÓN DIGITAL				
Línea de subvención: Subvención nominativa a Basque Cities 4.0 - Deusto.				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019	2020
Objetivo: Promover estrategias de Territorio Inteligente conectadas con Basque Industry 4.0 Acción: DESARROLLO DE LA INICIATIVA BASQUE CITIES 4.0. Indicador: Número de municipios vasco participantes en la iniciativa Basque Cities 4.0				40
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4			25.000	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Universidad de Deusto		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Resolución de la Viceconsejera		

5.1.2.4. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Apoyo al ecosistema de innovación empresarial		
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información		
Programa: 7214 INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD		
Línea de subvención: Subvención nominativa a la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad - Euskalit.		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	
Objetivo: Extender el modelo de Gestión Avanzada en las empresas vascas para hacerlas más competitivas. Acción: Fomento de la competitividad empresarial a través de la promoción de la gestión avanzada. Indicador: Total de diagnósticos (nuevos contrastes, actualizaciones y renovaciones)	Indicador: 203 diagnósticos (acorde al objetivo provisional de mantener el total de contrastes alcanzado en 2019)	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Financiación extrapresupuestaria con cargo a remanentes del Fondo de Proyectos Estratégicos	900.000 €	3
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sector(es) a los que se dirige:	Empresas que forman el tejido industrial de la CAPV	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa	

5.1.2.5. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Apoyo al ecosistema de innovación empresarial		
Órgano: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información		
Programa: 7212 DESARROLLO INDUSTRIAL Y APOYO A EMPRENDEDORES		
Línea de subvención: Subvención nominativa a ELKARGI		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	
Objetivo: Facilitar financiación a largo plazo, a las pequeñas y medianas empresas emprendedoras Acción: Concesión de avales por parte de ELKARGI para la formalización de préstamos por parte de las nuevas empresas emprendedoras. Indicador: Importe de avales concedidos	Importe de avales concedidos 2.500.000 €	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2020	
	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Subvención Fondo Provisiones Técnicas ELKARGI	225.000 €	3
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión		
Sectores a los que se dirige:	Nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa	

5.2. Viceconsejería de Industria

5.2.1. Dirección de Desarrollo Industrial

5.2.1.1. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo.
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial
Programa: GAUZATU INDUSTRIA
Línea de subvención: Financiación – Ayuda reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores

	2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo 1. FAVORECER EL CRECIMIENTO DE LAS EMPRESAS FACILITANDO EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN Y GARANTIZAR UNA GESTIÓN COORDINADA Y EFICIENTE DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES Y DE LOS QUE SE CREEN		
Acción Impulso a la creación y desarrollo de pymes de base tecnológica y/o innovadoras. Programa GAUZATU INDUSTRIA.		
Indicador Número de empresas apoyadas.	57	50
Inversión inducida (millones de euros).	69,34	100
Empleos a generar	320	500

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2019 (realizado)		2020 (previsto)	
	Importe €	Nº de	Importe €	Nº de

		anualidades		anualidades
Capítulo 8	22.033.185	10	28.000.000	10

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores, que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadora.</p> <p>Grupos empresariales donde la empresa que presente la solicitud, disponga de una participación accionarial del 100% en el resto de empresas del grupo.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Evaluación por parte de una Comisión del carácter tecnológico y/o innovador.</p> <p>Colaboración de dos entidades, una para el análisis y propuestas de concesión y pago y otra para la realización de los pagos y la obtención de los reintegros.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la empresa. 2. Resolución de Concesión. 3. Materialización de la Inversión. 4. Declaración de inversiones. 5. Inspección de la inversión. 6. Pago de la ayuda reintegrable. 7. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

5.2.1.2. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis					
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial					
Programa: BIDERATU BERRIA					
Línea de subvención: Ayuda reintegrable.					
Objetivos, acciones e indicadores					
		2019 (realizado)	2019 (previsto)		
Objetivo	PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.				
Acción	Consolidación del empleo y de la actividad de pymes industriales vascas en dificultades, a través de financiación, con la exigencia de compromisos reales de futuro a todas las partes implicadas para restablecer la viabilidad a medio y largo plazo. Programa BIDERATU BERRIA.				
Indicador					
	Número de empresas apoyadas.	6	3		
	Recursos propios aportados por las empresas (millones de euros).	4,3	2,9		
	Puestos de trabajo consolidados.	596	200		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019 (realizado)		2020 (previsto)	
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	Capítulo 8	4.300.000	1	2.900.000	1



Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Pymes industriales extractivas, transformadoras, productivas, de servicios técnicos (ligados al producto-proceso) conexos a las anteriores y las del ámbito de la Sociedad de la información y las comunicaciones.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva. Tramites: 1. Solicitud de la empresa. Con Plan de reestructuración. 2. Resolución de Concesión. 3. Justificación de las aportaciones efectuadas. 4. Pago de la ayuda reintegrable. 5. Autoliquidación de los reintegros de la empresa.

5.2.1.3. Eje Estratégico: Reactivación de zonas desfavorecidas

Objetivo Estratégico: Incentivar la inversión productiva, que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea así como, del resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual, de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Desarrollo Industrial

Programa: INDARTU

Línea de subvención: Ayuda no reintegrable.

Objetivos, acciones e indicadores				
	2019 (realizado)		2020 (previsto)	
Objetivo PROMOVER LA CONEXIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FACILITAR FINANCIACIÓN PARA AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE MERCADO.				
Acción Impulsar las inversiones de las grandes empresas y de las pymes en zonas desfavorecidas con el objetivo de reactivar la economía y promover la cohesión territorial.				
Indicador Número de empresas apoyadas.	41		25	
Inversión inducida (millones de euros).	181,31		100	
Empleos a generar.	355		400	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019 (realizado)		2020 (previsto)	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	13.953.261	2	12.000.000	2

**Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión**

Sectores a los que se dirige:	<p>Grandes Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que cumplan con la característica de ser empresas industriales extractivas, transformadoras, productivas y de servicios técnicos anexas a las anteriores, así como, empresas de servicios logísticos, excluido el transporte, cuyas inversiones objeto de la ayuda, se localicen en las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea de la Comunidad Autónoma del País Vasco identificadas en la Decisión de la Comisión (21.05.2014) sobre Ayuda Estatal nº SA 38472 (2014/N) que aprueba el Mapa de Subvenciones Regionales 2014-2020 para España, y, únicamente, las Pequeñas y medianas Empresas (Pymes), de estas características, que realicen inversiones en el resto de municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual.</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>Tramites:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de la empresa.2. Resolución de Concesión.3. Materialización de la Inversión.4. Declaración de inversiones.5. Inspección de la inversión.6. Pago de la ayuda reintegrable.

5.2.2. Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

5.2.2.1. Eje Estratégico: Eficiencia energética / Sostenibilidad

Objetivo Estratégico: Transformación de motores Diésel para su funcionamiento con GNC.			
Órgano: Viceconsejería de Industria /Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial			
Programa: 7213 Seguridad industrial			
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable			
Objetivos, acciones e indicadores			
			2020
Objetivo: Optimización de la transformación de los motores diésel de embarcaciones para su funcionamiento GNC y divulgación de la tecnología en el sector.			
Acción: Convenio de colaboración entre la administración general de la comunidad autónoma de Euskadi (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras), ENAGAS, Zerbenako Udala y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.			
Indicadores:			
Reducción de emisiones en los motores.			50
Comparación de rendimiento entre motores gemelos (Uno transformado y otro sin transformar)			0,05
Porcentaje de gasoil sustituido por GNC en el funcionamiento del motor (Objetivo 50%)			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.			
	2020		
	Importe €	Nº de anualidades	
	12.000	1	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión			
Sectores a los que se dirige:		Empresa vasca, especialmente PYMEs.	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Convenio de colaboración	

5.2.2.2. Eje Estratégico: Mejora de la competitividad empresarial en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Mejora del potencial de Competitividad e Innovación de la economía vasca				
Órgano: Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial / Viceconsejería de Industria				
Programa: 72130 Seguridad Industrial				
Línea de subvención: Subvención nominativa Confebask				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2019		2020
Objetivo: Desarrollo y ejecución del Plan de Industrialización 2017-2020 "Basque Industry 4.0"				
Acciones:				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiación Empresarial ▪ Fomento de la Dimensión Empresarial de la CAPV ▪ Reconocimiento Social de la Empresa y la Persona Empresaria ▪ Agenda de dimensionamiento empresarial de Euskadi ▪ Industria 4.0 y pymes 				
Indicador: Actuaciones realizadas		43		45
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	231.371,00€	2	231.371,00€	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Empresa vasca, especialmente PYMEs.		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio		

5.2.2.3. Eje Estratégico: Mejora de la competitividad empresarial en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Mejora del potencial de Competitividad e Innovación de la economía vasca					
Órgano: Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial / Viceconsejería de Industria					
Programa: 72130 Seguridad Industrial					
Línea de subvención: Subvención nominativa Cebek					
Objetivos, acciones e indicadores					
			2019	2020	
Objetivo: Desarrollo y ejecución del Plan de Industrialización 2017-2020 "Basque Industry 4.0"					
Acciones:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros empresariales de Euskadi ▪ Foro emprendimiento ▪ Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa ▪ Foro de innovación organizacional ▪ Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa ▪ Mejora de la gestión energética de las empresas 					
Indicador: Actuaciones realizadas			75	78	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades	
	184.434,00€	2	184.434,00€	2	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sector(es) a los que se dirige:		Empresa vasca, especialmente PYMEs.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio			

5.2.2.4. Eje Estratégico: Mejora de la competitividad empresarial en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Mejora del potencial de Competitividad e Innovación de la economía vasca					
Órgano: Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial / Viceconsejería de Industria					
Programa: 72130 Seguridad Industrial					
Línea de subvención: Subvención nominativa Adegi					
Objetivos, acciones e indicadores					
			2019	2020	
Objetivo: Desarrollo y ejecución del Plan de Industrialización 2017-2020 "Basque Industry 4.0"					
Acciones:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros empresariales de Euskadi ▪ Foro emprendimiento ▪ Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa ▪ Foro de innovación organizacional ▪ Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa 					
Indicador: Actuaciones realizadas			133	135	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019		2020	
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
		165.150,00€	2	165.150,00€	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:		Empresa vasca, especialmente PYMEs.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio			

5.2.2.5. Eje Estratégico: Mejora de la competitividad empresarial en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Mejora del potencial de Competitividad e Innovación de la economía vasca				
Órgano: Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial / Viceconsejería de Industria				
Programa: 72130 Seguridad Industrial				
Línea de subvención: Subvención nominativa SEA				
Objetivos, acciones e indicadores				
	2019		2020	
Objetivo: Desarrollo y ejecución del Plan de Industrialización 2017-2020 "Basque Industry 4.0"				
Acciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentros empresariales de Euskadi ▪ Foro emprendimiento ▪ Berindu – Rutas empresariales – Conoce empresa ▪ Foro de innovación organizacional ▪ Servicio de información y asesoramiento de ayudas a la empresa 				
Indicador: Actuaciones realizadas	133		135	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	100.045,00€	2	100.045,00€	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector es a los que se dirige:		Empresa vasca, especialmente PYMEs.		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa / Convenio		

5.2.2.6. Eje Estratégico: Una industria más competitiva en una economía del conocimiento

Objetivo Estratégico: Potenciar con decisión la cooperación interempresarial e intersectorial		
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial		
Programa: Apoyo a las organizaciones dinamizadoras de los clústeres		
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo: Promover la competitividad de las PYMEs y de la economía vasca, en general, a través de ayudas a las organizaciones dinamizadoras de clústeres		
Acción: Facilitar la identificación de retos comunes y promover acciones conjuntas de los miembros del clúster en las áreas estratégicas de internacionalización, innovación tecnológica e innovación empresarial, y en alineación con las prioridades de especialización y/o nichos de oportunidad de la RIS3, atendiendo las necesidades de los distintos grupos de interés y dando respuesta a su vez a las demandas de las políticas del Gobierno Vasco.		
Indicadores:		
Número de ámbitos clúster de referencia	17	16
Número de organizaciones dinamizadoras activas	23	24
Número de empresas (PYMEs) agrupadas	1.970 (1.450)	1.900 (1.416)
Número de actuaciones de internacionalización en cooperación	205	217
Número de Grupos de cooperación y actuaciones para innovación y tecnología	165	230
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.		
	2019	2020

	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	2.968.000	2	3.468.000	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:	Organizaciones dinamizadoras de los clústeres cuya misión es mejorar la competitividad del clúster, principalmente de las pymes, a través de la cooperación.			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia no competitiva.</p> <p>Existencia de un Órgano de Evaluación.</p> <p>El análisis de los Planes, elaboración de informes técnicos y propuesta de subvención se realiza a través de una entidad colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de la organización dinamizadora del clúster. 2. Resolución de Concesión y pago del 50% de la subvención. 3. Materialización del Plan de Actuaciones. 4. Estudio de documentación justificativa de ejecución de actuaciones y pago del 50% restante. 			

5.2.2.7. Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Evaluación de la calidad de la certificación de la eficiencia energética de los edificios existentes, de uso residencial, objeto de rehabilitación.					
Órgano: Viceconsejería de Industria /Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial					
Programa: Convenio de colaboración					
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable					
Objetivos, acciones e indicadores					
			2019	2020	
Objetivo: Evaluación de la calidad de la certificación de la eficiencia energética de los edificios existentes, de uso residencial, una vez han sido objeto de rehabilitación.					
Acción: Convenio de colaboración entre la administración general de la comunidad autónoma de Euskadi (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras) y la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.					
Indicadores:					
Número de certificados de eficiencia energética evaluados			50	50	
Inversiones movilizadas en M€			0,05	0,05	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades	
	50.000	2	50.000	2	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:					
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Convenio de colaboración			

5.2.2.8. Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Puesta en seguridad estructuras mineras abandonadas.					
Órgano: Viceconsejería de Industria /Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial					
Programa: 7311 política y desarrollo energético y minero					
Línea de subvención: Ayuda directa mediante convenio					
Objetivos, acciones e indicadores					
			2019	2020	
Objetivo: Recuperación de antiguos espacios mineros.					
Acción: Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Alava y el departamento.					
Indicadores:					
Espacios mineros recuperados				3	
Inversiones movilizadas en M€				0,4M	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2020		2021	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades	
	200.000€	2	200.000	2	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:					
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa y Convenio de colaboración			

5.2.2.9. Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Aprovechamiento energético en zonas rurales.				
Órgano: Viceconsejería de Industria /Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial				
Programa: 7311 política y desarrollo energético y minero				
Línea de subvención: Subvención nominativa				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019	2020
Objetivo: Valorización y aprovechamiento energético de biomasa sobrante en medio rural.				
Acción: Convenio de colaboración entre el ayuntamiento de zanbrana y el departamento.				
Indicadores: Número de metros cuadrados conectados a la red				5.000
Inversiones movilizadas en M€0.5				0,5M
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública				
		2020		2021
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	75.000€	2	75.000	2
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:				
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Subvención nominativa y Convenio de colaboración		

5.2.2.10. Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Potenciar la eficiencia energética en los entes locales				
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial				
Programa: Ayudas a las actuaciones de eficiencia energética en entes locales				
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2019	2020	
Objetivo: Facilitar las inversiones derivadas de la ley de sostenibilidad en la Administración Local				
Acción: Convocar las ayudas establecidas por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYMEs y grandes empresas del sector industrial. Están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, siempre que sean elegibles dentro del mismo, y con aportaciones del Estado, en concreto del Fondo Nacional de Eficiencia Energética adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica				
Indicadores:				
Número de proyectos subvencionados		0	200	
Inversiones movilizadas en M€		0	300	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	0	2	90.000.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	1.- entes locales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>El análisis de las actuaciones subvencionables y elaboración de informes técnicos se realiza a través de una Entidad Colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de solicitud y documentación anexa. 2. Estudio y evaluación de la documentación. 3. Resolución de concesión. 4. Ejecución de las actuaciones. 5. Declaración y justificación de inversiones y gastos. 6. Estudio y evaluación de la justificación de ejecución de actuaciones. 7. Resolución y pago de la ayuda.

5.2.2.11. Eje Estratégico: Eficiencia energética

Objetivo Estratégico: Potenciar la eficiencia energética en la industria				
Órgano: Viceconsejería de Industria/Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial				
Programa: Ayudas a las actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial				
Línea de subvención: Ayuda no reintegrable				
Objetivos, acciones e indicadores				
		2019	2020	
Objetivo: Dirigido a estimular e incentivar en PYMEs y grandes empresas del sector industrial la realización de actuaciones que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética				
Acción: Convocar las ayudas establecidas por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYMEs y grandes empresas del sector industrial. Están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, siempre que sean elegibles dentro del mismo, y con aportaciones del Estado, en concreto del Fondo Nacional de Eficiencia Energética adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica				
Indicadores:				
Número de proyectos subvencionados		0	133	
Inversiones movilizadas en M€		0	88,5	
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	0	2	15.000.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	<p>1.- Empresas que tengan la consideración de PYME, o de Gran Empresa del sector industrial, cuyo CNAE 2009 se encuentre dentro los especificados en la Orden de 30 de julio de 2019 (BOPV nº 152).</p> <p>2.- Empresas de servicios energéticos</p>
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	<p>Concurrencia sucesiva.</p> <p>El análisis de las actuaciones subvencionables y elaboración de informes técnicos se realiza a través de una Entidad Colaboradora.</p> <p>Trámites:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrada de solicitud y documentación anexa. 2. Estudio y evaluación de la documentación. 3. Resolución de concesión. 4. Ejecución de las actuaciones. 5. Declaración y justificación de inversiones y gastos. 6. Estudio y evaluación de la justificación de ejecución de actuaciones. 7. Resolución y pago de la ayuda.

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Según línea subvencional
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.1.2. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo.

Objetivo Estratégico: FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO SECTORIALES QUE CONTRIBUYAN AL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DEL EMPLEO Y A LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: AYUDAS AL DESARROLLO Y LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PRIVADOS)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020	
Objetivo	Acción - Proyectos de creación neta de empleo (Cap. IV) - Proyectos de diversificación hacia actividades no agrícolas ni pesqueras + proyectos de creación y/o desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas (Cap. VII)	Indicador - Número de solicitudes presentadas (Cap. IV)			
			- Número de empleos comprometidos (Cap. IV)		8
			Mujeres	16	10
			Jóvenes		4
	- Número de solicitudes presentadas (Cap. VII)		5	55	
	- Número de proyectos apoyados (Cap. VII)		27	40	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019	Anualidades	2020	Anualidades
Cap IV	200.000,00	2	50.000,00	2
Cap VII	1.875.000,00		3.300.000,00	
	2.075.000,00		3.350.000,00	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Según línea subvencional		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia / Resolución de órgano competente		

5.3.1.3. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES CLASIFICADAS G4, G5 Y G6 DE LA CAPV (EREIN PÚBLICOS)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo				
	Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida y de patrimonio cultural y natural ligado al turismo			
	Indicador	Número de solicitudes presentadas Número de proyectos apoyados	70	80 65

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	5.000.000,00	2	3.686.680,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales, sector público institucional local y Asociaciones de Desarrollo rural
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.1.4. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COORDINACIÓN DEL IV PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO 2017-2020 Y LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL MISMO, DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: AYUDAS A LOS ALOJAMIENTOS DESTINADOS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE TEMPORADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO (MEDIDAS PLAN INTEGRAL AL TRABAJO TEMPORERO)

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo			
Acción	Líneas de ayudas a los alojamientos destinados a personal temporero		
Indicadores	Número de solicitudes presentadas		5
	Número de solicitudes realizadas por mujeres		2
	Número de alojamientos apoyados	3	5
	Número de alojamientos apoyados cuya titular sea mujer		2
	Número de plazas	30	40

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Número de solicitudes presentadas				
Alojamientos apoyados				
Número de plazas				
Capítulo VII presupuestario	70.000,00	1	70.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector agropecuario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.1.5. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS A LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ZONAS LITORALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO (PROGRAMA ITSASPEN)

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Acciones: Proyectos para la mejora de la calidad de vida de la población litoral + proyectos de conservación y mejora del patrimonio litoral		
Indicador	Número de solicitudes presentadas Número de proyectos apoyados	14	20 15

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo VII presupuestario	500.000,00	2	500.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: sector público y privado sin ánimo de lucro
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.1.6. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: MANTENER EN LAS ZONAS RURALES Y EN LAS ZONAS LITORALES ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA, UNA ALTA CALIDAD DE VIDA, EN CUANTO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES QUE DINAMICEN EL MEDIO RURAL Y LITORAL DE LA CAPV

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo		
Acciones: Proyectos para la realización de eventos relacionados con actuaciones de carácter deportivo y/o cultural		
Indicadores		
Número de solicitudes presentadas		50
Número de solicitudes que incluyen la perspectiva de género en el diseño del evento		40
Número de actuaciones apoyadas	20	45
Número de personas asistentes		>1000

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
	200.000,00	1	200.000,00	1

Capítulo IV presupuestario				
-----------------------------------	--	--	--	--

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiarias: entidades locales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencias Sucesiva/ Resolución de órgano competente

5.3.1.7. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE AGROTURISMO DE EUSKADI NEKAZALTURISMO

Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)

Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL

Líneas de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Acciones: Actuaciones de colaboración		
Indicador	Número de personas asociadas	-	245

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	60.000,00	1	60.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociación Nekazalturismoa
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.1.8. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: COLABORACIÓN CON EL FORO RURAL MUNDIAL
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo				
	Acciones: Actuaciones de colaboración			
	Indicador Número de iniciativas, acciones y proyectos que se desarrollen en el marco de la Agricultura Familiar		-	2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario	45.000,00	1	45.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Beneficiaria: Foro Rural Mundial
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.1.9. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: CONVENIO CON EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MENDINET PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN LEADER)
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Líneas de subvención: AYUDA NOMINATIVA

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo				
	Acciones: Actuaciones de colaboración (gastos de funcionamiento)			
	Indicador	Número de entidades beneficiarias	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV presupuestario: Presupuesto CAPV Fondos FEADER	50.000,00 200.000,00	2	65.000,00 260.000,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector es a los que se dirige:	Beneficiaria: Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.1.10. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: GESTIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS – Gestión PDR Euskadi 2015-2020
Órgano: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y LITORAL Y POLÍTICAS EUROPEAS (03)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Instrumento Financiero (LORATU)

Objetivos, acciones e indicadores		
	2020	2021
Objetivo		
Acción - Inversiones en explotaciones agrarias (medida 4.1 del PDR)		
- Inversiones en industrias agroalimentarias (medida 4.2 del PDR)		
- Inversiones en sector forestal (medida 8.6 del PDR)		
Indicador - Número de proyectos avalados en la medida 4.1 del PDR	50	60
- Número de proyectos avalados en la medida 4.2 del PDR	20	45
- Número de proyectos avalados en la medida 8.6 del PDR	10	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2020			Anualidades
	Programa	7111	7111	
Servicio	31	95		
Cap. VIII	2.500.000,00	2.654.881,00	5.154.881,00	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector agrario, agroalimentario y forestal
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia sucesiva / Resolución de órgano competente

5.3.2. Dirección de Agricultura y Ganadería

5.3.2.1. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO --

Objetivo Estratégico:	4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Diversificación cultivos extensivos

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo				
Acción	Fomento de planes de competitividad, calidad y seguridad alimentaria			
Indicador	Número de Planes sectoriales y Planes estratégicos		155	152

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV	1.216.592,61	1	1.250.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.2. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	4. APOYO A LA INNOVACIÓN EN CUANTO A MEJORA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS DE PRODUCCIÓN DE FORMA QUE ÉSTOS SE OPTIMICEN, PERMITIENDO AJUSTAR LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Agrupaciones de Productores Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Acción	Potenciación de apoyo a las Agrupaciones de Productores Agrarios.		
	Indicador	Nuevas APAs	1	5
	Indicador	APAs apoyadas	6	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV				
Financiación:				
461.205,00 fondos propios	500.000,00	1	500.000,00	1
38.795,00 80% Fondos Feader				

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector(es) a los que se dirige:	Agrupaciones de Productores Productoras Agrarios/as
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.3. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	asociaciones profesionales

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo				
Acción	Asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK			
	Indicador	nº asociaciones	8	7

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	109.183,21	1	65.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Federaciones profesionales sector agrario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.4. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Sindicatos Agrarios

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Acción	Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical		
	Indicador	Número de organizaciones	5	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	241.000,00	1	241.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Organizaciones agrarias de carácter sindical
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.5. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	8. APOYO A LA VERTEBRACIÓN SECTORIAL
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Asociaciones razas autóctonas

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Acción	Asociaciones ganaderas que gestionan razas puras		
	Indicador	nº asociaciones	10	12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	350.000,00	1	350.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones ganaderas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.6. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Eje Estratégico: 1.1.5 UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: 8. APOYO A LA VERTEBRACION SECTORIAL				
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)				
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL				
Línea de subvención: Ayudas nominativas y directas				
Objetivos, acciones e indicadores				
			2019	2020
Objetivo	Mejora procesos internos y vertebración sectorial			
Acción	Nominativas dirección.		24	22
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV				1
ARABAKO BOILURRA - TRUFA DE ALAVA	44.000,00		44.000,00	
LATXA ESNEA	13.600,00		13.600,00	
EHATE PERROS PASTOR	5.000,00		5.000,00	
ABERE	90.000,00		90.000,00	
ALVO	25.000,00		25.000,00	
AGA	471.400,00	1	471.400,00	
ABELUR	810.000,00		810.000,00	
LURGINTZA	60.000,00		60.000,00	
EUSKAL ABEREAK	20.000,00		55.000,00	
LORRA	344.600,00		300.000,00	
AZTI PLAN PREBEN			150.000,00	
FEDERACIÓN VASCA DE CAZA	50.000,00		50.000,00	
CONSEJO DE VETERINARIOS PAÍS VASCO	5.000,00		5.000,00	



ASOC. FAB. PIENSOS COMPUESTOS	20.000,00		20.000,00	
HARAKAI	100.000,00		100.000,00	
LURSAIL	93.000,00		93.000,00	
ARRATO	50.000,00			
EHAHE	334.000,00		265.000,00	
ELIFE	60.000,00		60.000,00	
EFRIFE	77.000,00		77.000,00	
ELAKARFE AYUDA DIRECTA	106.000,00		106.000,00	
APASOS	25.000,00			
ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES GIPUZKOA	52.000,00			
UAGA	100.000,00			
GITXEGI	53.000,00		55.000,00	
FEDERACION CUNICULTORES EUSKADI			50.000,00	
	3.008.600,00		2.905.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.2.7. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Pago básico (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores				2019	2020
Objetivo	Acción	Pago Básico			
		Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	4.800	5.129
		Indicador	Derechos pagados	135.000	134.780

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	21.353.456,14	1	21.400.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.8. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Greening (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Acción Pago para la aplicación de prácticas beneficiosos para el clima y medio ambiente (greening)			
	Indicador Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias		4.800	5.138
	Indicador Derechos pagados		135.000	134.970

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	11.124.276,90	1	11.150.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.9. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Jóvenes agricultores y agricultoras (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo			
Acción	Pago complementario para jóvenes agricultores y agricultoras que inicien su actividad agrícola		
Indicador	Número de personas primadas Número de hectáreas primadas	110	198 6.740

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo ...IV	604.845,35	1	600.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.10. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico: REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano: Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa: 7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención: Pago asociado (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores				2019	2020
Objetivo	Acción	Pagos Asociados			
		Indicador	Personas agricultoras y ganaderas beneficiarias	3.900	3.827
		Indicador	Superficie primada (HA)	7.300	7.289
		Indicador	Animales/UGM primados	98.000	98.645

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	8.954.458,55	1	9.000.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.2.11. Eje Estratégico: UN SECTOR PRIMARIO RENTABLE, INNOVADOR Y COMPETITIVO

Objetivo Estratégico:	9. REGULACIÓN DE MERCADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS COMPENSATORIAS A LAS RENTAS AGRARIAS Y OTRAS AYUDAS
Órgano:	Dirección de Agricultura y Ganadería (32)
Programa:	7111 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LITORAL
Línea de subvención:	Pequeñas explotaciones agrarias (Ayudas PAC)

Objetivos, acciones e indicadores				2019	2020
Objetivo	Acción	Régimen simplificado pequeñas explotaciones agrarias			
		Indicador	Número de explotaciones	3.100	2.068
		Indicador	Superficie acogida (HA)	9.400	6.345

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV	1.237.618,11	1	1.500.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrícola y ganadero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3. Dirección de Pesca y Acuicultura

5.3.3.1. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y de acuicultura a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.		
Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.		
Indicador. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar, y en tierra (n. de actuaciones)	20	20
Acción 2: Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera.		
Indicador 1. Apoyo a comités de innovación para la transformación de la flota hacia la sostenibilidad (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Desarrollar I+D+i para conseguir una flota viable y competitiva con prácticas de pesca sostenibles.		
Indicador 2.1. Optimizar la eficiencia energética (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.2. Mejorar la selectividad y reducir el impacto en el medio (n. de actuaciones).	5	5
Indicador 2.3. Mejorar la operatividad de la actividad (eficiencia, seguridad, calidad,...) (n. de actuaciones).	20	20
Indicador 3. Apoyo a acciones para mejora de seguridad y salud en la mar (n. de actuaciones).	20	20

Objetivo 2:Aumento de la competitividad del sector pesquero.		
Acción 3 Diseñar y realizar campañas y gestión conjunta del marketing en el sector pesquero.	3	3
Indicador 1. Impulsar la certificación y el valor de los productos pesqueros vascos (n. de actuaciones).	1 1	1 1
Indicador 2. Fomento de proyectos de gestión de certificación común en los puertos (n. de proyectos).	1	1
Indicador 3. Apoyo al desarrollo de una marca (n. de proyectos).		
Indicador 4. Apoyar las certificaciones/ecocertificaciones de productos pesqueros vascos (n. de certificaciones).	1	1
Objetivo 3: Acuicultura especializada y de calidad.		
Indicador 1. Inversiones productivas en acuicultura.		
Indicador 2. Impulsar la generación de conocimiento técnico y tecnología avanzada en acuicultura para la diversificación de los sectores marino y rural.	1 1	1 1
Indicador 3. Desarrollar conocimiento y medidas para el control zoonosológico y bienestar animal.		
Indicador 4. Fomentar el desarrollo de conocimiento sobre nuevas especies para la acuicultura CAPV, sistemas y equipos de producción, y mejora alimentaria de productos de acuicultura.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7Total	7.300.000	3	8.228.145	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero y acuícola
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3.2. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico pesqueras

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo 1: Formación y capacitación		
Acción 1: Programa de becas para capacitación en centros de Pasaia, Ondarroa y Bermeo		
Indicador 1. Nº de cursos	7	7
Indicador 2. Nº de becarios	118	113
Indicador 3. Nº de becarias	5	10

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	133.815	1	133.815	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3.3. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo local participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Desarrollo de zonas pesqueras mediante aplicación de estrategias de desarrollo local participativo (EDLP)

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo 1: Desarrollo local participativo		
Acción Apoyo al sector y diversificación de su actividad económica		
Indicador 1. Mejora de la imagen del sector (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 2. Promoción, fomento y comercialización de los productos de la pesca, (n. de actuaciones).	4	4
Indicador 3. Fomento de la capacitación profesional y la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca.	1	1
Indicador 4. Mejora de las condiciones de las mujeres del sector pesquero (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 5. Fomento de la igualdad de oportunidades en el sector de la pesca (n. de actuaciones).	1	1
Indicador 6. Diversificación del sector pesquero mediante actividades innovadoras relacionadas con el know-how del sector (n. de actuaciones).	2	2
Acción 2: Diversificación de la actividad económica de los municipios pesqueros		
Indicador 1. Diversificación mediante la implantación de nuevas actividades relacionadas con el recurso mar y pesca (n. de proyectos).	4	4
Indicador 2. Recuperación, conservación y puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos patrimoniales marítimo-pesqueros (n. de proyectos).	1	1

Indicador 3. Creación y desarrollo sostenible de iniciativas turísticas vinculadas a la Mar (n. de proyectos).	2	2
--	---	---

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7 Total	2.289.359	2	2.500.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector pesquero, y general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3.4. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV.(ELKARTEAK)

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo 1: Aumento de la competitividad del sector pesquero Acción 1: Apoyar la vertebración del sector pesquero Indicador 1. Nº de asociaciones acogidas al programa ELKARTEAK	5	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	180.372	1	180.372	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones y federaciones profesionales y empresariales del sector pesquero de la CAPV
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3.5. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.					
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura					
Programa: 7112 PESCA					
Línea de subvención: Programa de apoyo a la estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas-Paralización temporal de actividades pesqueras					
Objetivos, acciones e indicadores					
		2019	2020		
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente. Acción 1 Política estructural y gestión de la flota pesquera orientada a la sostenibilidad.					
Indicador 1. Gestión, ajuste y regulación de la capacidad de la flota pesquera: Paralización temporal de unidades pesqueras (unidades pesqueras)		39	39		
Indicador 2. Tripulantes					
Indicador 2.1 Hombres		76	76		
Indicador 2.2 Mujeres		0	0		
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
		2019		2020	
		Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4. Total		300.000	1	300.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:		Sector pesquero			
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia / Resolución de órgano competente			

5.3.3.6. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Formación y capacitación de las personas
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: Programa de becas ITSASORATU

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo 1: Formación y capacitación		
Acción 1: Programa de becas para formación en buques de pesca		
Indicador 1. Nº de alumnas	16	14
Indicador 2. Nº de alumnos	0	2

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4				
Total	100.000	1	100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Estudiantes de enseñanzas náutico-pesqueras en centros de la CAPV.
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.3.7. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Aumento de la competitividad del sector pesquero: vertebración del sector
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo: Aumento de la competitividad del sector pesquero. Acción: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas del sector pesquero para la vertebración del sector Indicador: Número de ayudas	12	12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	420.541	1	420.541	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Cofradías de Pescadores
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.3.8. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Desarrollo Local Participativo
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo: Apoyo financiero a las estructuras organizativas (GALP) que fomentan el Desarrollo Local Participativo Acción: Ayudas nominativas a Grupos de Acción Local Pesquero (GALP) Indicador: Número de ayudas	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4 Total	263.780	1	263.780	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Grupo de Acción Local Pesquero
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.3.9. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Adecuación de las estructuras pesqueras, comerciales y acuícolas a un escenario de pesca responsable, y sostenible ambiental, económica y socialmente en el 2020.
Órgano: Dirección de Pesca y Acuicultura
Programa: 7112 PESCA
Línea de subvención: AYUDA NOMINATIVA. PLAN ESTRATEGICO SECTOR ATUNERO CONGELADOR

Objetivos, acciones e indicadores				
	2019		2020	
Objetivo 1: Adaptación de la flota pesquera y la gestión de su actividad orientada a su sostenibilidad social, económica y respetuosa con el medio ambiente.				
Acción : Investigación e innovación para la competitividad de la flota pesquera. Indicador: Número de ayudas	1			
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4. Total	200.000	1	250.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.4. Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

5.3.4.1. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: El fomento de la calidad diferenciada de los productos obtenidos o elaborados en Euskadi .
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (PDR 2015-2020)
Línea de subvención: <i>Fomento participación agricultores, ganaderos y agrupaciones de productores en programas de calidad.</i>

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
<p>Objetivo: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.</p> <p>Acciones:</p> <p>1- Fomentar la participación por vez primera de agricultores en regímenes de calidad.</p> <p>2- Fomentar las actividades de información y promoción implementadas por agrupaciones de productores con distintivos de calidad.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1-Agricultores que participan por 1ª vez en la producción de calidad.</p> <p>2-Agrupaciones de productores que participan en la promoción de productos cubiertos por regímenes de calidad.</p>	<p>202</p> <p>9</p>	<p>220</p> <p>15</p>

Compromisos presupuestarios y financiación CAPV y Unión Europea (FEADER)				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo IV FONDOS CAPV FONDOS FEADER	460.000,00 518.723,42	1	749.000,00 373.255,32	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agrario y agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia/Resolución de órgano competente

5.3.4.2. Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU BERRIA (agrario, forestal, alimentario y pesquero)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo: Apoyo a la transformación y comercialización de la industria agraria, alimentaria, forestal y pesquera.				
Acción1:	1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.			
Indicador:	Inversión inducida (millones)		61	50
	Número de proyectos apoyados		163	200
	Número de proyectos con creación o mantenimiento de empleo		46	55

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.					
Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	11.266.260	2	16.115.000	2
	Fondos UE-FEDER	0		0	
	Fondos UE-FEMP	1.312.800		2.175.000	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión					
Sectores a los que se dirige:				Agroalimentario	
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:				Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente	

5.3.4.3. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: OCM Frutas y Hortalizas

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
<p>Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las ayudas a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas derivadas de la Reglamentación Comunitaria en el sector de las Frutas y Hortalizas.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización. Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	<p>2</p> <p>2</p>	<p>2</p> <p>2</p>

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap IV	Fondos CAPV	166.000,00	1	175.000,00	1
	Fondos UE-FEAGA	204.000,00		242.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

5.3.4.4. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - promoción

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para la promoción del vino en mercados de terceros países fuera de la UE.				
Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de promoción.				
Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados			38 32	36 32

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	0	2	0	2
	Fondos UE-FEAGA	8.400.000		8.500.000	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

5.3.4.5. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA (competente por materia / Presupuestariamente en 71110)
Línea de subvención: OCM vino - inversión

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo: Desarrollar en la CA de Euskadi las medidas de apoyo comunitarias al sector vitivinícola (OCM) para inversiones en mejora de la transformación y comercialización.				
Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.				
Indicador: Inversión inducida (millones) Número de proyectos apoyados			18 3	25 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública					
		2019		2020	
		Importe	Anualidades	Importe	Anualidades
Cap 7	Fondos CAPV	-	-	0	3
	Fondos UE-FEAGA	3.610.000,00		7.500.000,00	

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente

5.3.4.6. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU PROMOCIÓN

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo: Promocionar los productos agrarios, alimentarios, pesqueros y forestales en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco.				
Acción: Ayudas a la promoción de productos agrarios, alimentarios y pesqueros.				
Indicador: Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados			2 60	2 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	500.000	1	500.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		

5.3.4.7. Eje Estratégico: Sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: LEHIATU ARDOA

Objetivos, acciones e indicadores			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Promocionar los productos vitivinícolas en mercados exteriores a la Comunidad Autónoma del País Vasco.				
Acción: Ayudas a la promoción de productos vitivinícolas.				
Indicador: Eragindako gastua (milioiak) Lagundutako proiektuen kopurua			0,2 3	2 80

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019 (realizado)		2020 (previsto)	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	4.500	1	300.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		

5.3.4.8. Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: SENDOTU (agrario, forestal, alimentario, pesquero y desarrollo rural)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo: ayudas financieras en forma de garantías a préstamos en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural.				
Acción1:	1. Ayudas a las inversiones en proyectos de transformación y comercialización.			
Indicador:	Número de solicitudes		3	18
	Número de proyectos apoyados		-	12

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	0	2	300.000	2
Capítulo 7	2.440.000		0	
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Agroalimentario		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Sucesiva / Resolución Órgano Competente		

5.3.4.9. Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: GASTROBIKAIN (sector restauración-gastronomía)

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
<p>Objetivo: ayudas a la inversión en empresas del sector de la Gastronomía – producto local en búsqueda de la excelencia.</p> <p>Acción1: 1. Ayudas a las inversiones en proyectos de gastronomía.</p> <p>Indicador: Número de solicitudes Número de proyectos apoyados</p>	2,2 11	2 8

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	485.000	1	600.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sectores a los que se dirige:		Gastronomía		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		

5.3.4.10. Eje Estratégico: Sector Primario Rentable, Innovador y Competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: GASTROIKUS (sector audiovisual-gastronomía)

Objetivos, acciones e indicadores			2019 (realizado)	2020 (previsto)
Objetivo: Promover proyectos audiovisuales de divulgación de la calidad gastronómica y alimentaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.				
Acción: Ayudas a proyectos audiovisuales.				
Indicador: Gasto inducido (millones) Número de proyectos apoyados			- -	0,4 8

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019 (realizado)		2020 (previsto)	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4			300.000	1
Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión				
Sector(es) a los que se dirige:		Gastronomía		
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:		Concurrencia Competitiva / Resolución Órgano Competente		

5.3.4.11. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Ayudas nominativas

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
Objetivo1: Implementar la capacidad investigadora estratégica para incrementar el conocimiento tecnológico y responder a las demandas del sector agroalimentario, así como actuar de elemento tractor en su desarrollo tecnológico en escenarios de futuro.		
Acción1: Proyectos de I+D a través de los centros científico-tecnológicos:		
Indicador: Proyectos de I+D a través de la UPV	5 (150.000€)	6 (250.000€)
Proyectos de I+D a través de BCC	5 (450.000€)	3 (450.000€)
Proyectos I+ D a través de AZTI TECNALIA	17 (2.400.000€)	20 (2.400.000€)
Proyectos I+D a través de Escuela Hostelería de Artxanda	3 (50.000€)	3 (50.000€)
Proyectos I+D a través de LEARTIKER Soc. Cooperativa	3 (100.000€)	3 (150.000€)
Proyectos I+ D a Asociación ERBEL	--	1 (40.000€)
Proyectos BIORREGIONES FACILITY	--	1 (250.000€)
Proyectos HUB BIOEKONOMY	--	1 (250.000€)

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.150.000	1	3.840.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.4.12. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: ELKARTEAK Programa de ayudas a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de la industria agroalimentaria de la CAPV

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas.		
Acción1: Apoyo a las asociaciones profesionales de la industria Indicador: Asociaciones acogidas al Programa ELKARTEAK	14	14

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	100.000	1	100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.4.13. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: PROGRAMA PROYECTOS BIOECONOMÍA

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo2: Promoción, transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias. Acción2: Medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco Indicador: proyectos de innovación en Bioeconomía subvencionados	4	5

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	300.000	1	2.100.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.4.14. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: APOYO A LA INDUSTRIA AGRARIA, ALIMENTARIA Y PESQUERA.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 7113 PROMOCIÓN Y CALIDAD ALIMENTARIA
Línea de subvención: AYUDAS NOMINATIVAS

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
<p>Objetivo2: Modernización de la vertebración sectorial y apoyo financiero de las estructuras organizativas.</p> <p>Acción2: Ayudas nominativas a organizaciones profesionales representativas de la industria</p> <p style="text-align: center;">Indicador: Número de ayudas</p>	<p>14</p> <p>ENBA (20.000€) AGA (30.000€) ENEEK (375.000€) SAGARDO ELKARTEA (30.000€) SLOW FOOD (35.000€) BASKEGUR (270.000€) ARTZAI GAZTA (60.000€) ABRA (150.000€) LURLAN (60.000€) CLUSTER ALIMENTAC. (140.000€) RUTA RIOJA ALAVESA (85.000€) BASQUE HARATEGIAK (80.000€) USSE (105.000€) ARAEX (30.000€)</p>	<p>19</p> <p>ENBA (30.000€) AGA (30.000€) ENEEK (375.000€) SAGARDO ELKARTEA (30.000€) SLOW FOOD (35.000€) BASKEGUR (270.000€) ARTZAI GAZTA (60.000€) ABRA (150.000€) LURLAN (60.000€) CLUSTER ALIMENTAC. (140.000€) RUTA RIOJA ALAVESA (85.000€) BASQUE HARATEGIAK (80.000€) USSE (115.000€) ARAEX (30.000€) BASOA (10.000€) PASTELEROS GIARGO (20.000€) EGE (50.000€) PANADEROS EUSKOLABEL (40.000€) APRORA (20.000€)</p>

<p>Objetivo3: Medidas destinadas a la mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.</p> <p>Acción1: Ayudas nominativas a Consejos reguladores denominación origen y Órganos Gestión</p> <p>Indicador: Número de ayudas</p>	<p>5</p> <p>CRDO TXAKOLI ARABA (60.000) CRDO TXAKOLI BIZKAIA (60.000€) CRDO TXAKOLI GETARIA (60.000€) CRDO IDIAZABAL (100.000€) CRDO EUSKAL SAGARDOA (120.000€)</p>	<p>5</p> <p>CRDO TXAKOLI ARABA (60.000) CRDO TXAKOLI BIZKAIA (60.000€) CRDO TXAKOLI GETARIA (60.000€) CRDO IDIAZABAL (100.000€) CRDO EUSKAL SAGARDOA (130.000€)</p>
---	---	---

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.870.000	1	2.040.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa / Resolución del Viceconsejero

5.3.4.15. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO
Línea de subvención: Programa de ayudas Medida 16 del PDR 2015-2020 (Proyectos de Cooperación)

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo2: Promoción transferencia y difusión de la I+D+i para la mejora de la capacidad competitiva de empresas y organizaciones agroalimentarias				
Acción 5: Medidas de apoyo a proyectos de Cooperación (Decreto 43/2017) PDR 2015-2020				
Indicador: Número de solicitudes			42	30
Número de proyectos aprobados			26	20

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	450.000	2	500.000	2
FONDOS FEADER (PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL ORGANISMO PAGADOR)	-	2	-	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentario
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.3.4.16. Eje Estratégico: Un sector primario rentable, innovador y competitivo

Objetivo Estratégico: Propiciar una evolución sostenible económica, social y medioambientalmente de los Sectores Agroalimentario y Forestal Vasco, formando tecnólogos y tecnólogas y personal investigador, aportando conocimiento y tecnología e incorporando innovación.		
Órgano: Dirección de Calidad e Industrias Agroalimentarias		
Programa: 5411 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROPESQUERO		
Línea de subvención: Ayudas a la formación de jóvenes investigadores/as y tecnólogos/as (Becas)		
Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo3: Formación de recursos humanos para la investigación, tecnología e innovación Acción 1: Formación de tecnólogos y tecnólogas y personal investigador. Indicador: Número de becas nuevas Número de tesis doctorales Número de contratos nuevos de personal tecnólogo con empresas Proyectos de personal becado divulgados	21 Sin computar ejecución Sin computar ejecución Sin computar ejecución	22 5 6 60

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	1.681.013	4	1.777.200	4

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Agroalimentarios
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Resolución de órgano competente

5.4 VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

5.4.1. Dirección de Planificación del Transporte

5.4.1.1. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Abandono de actividad de transportistas

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Número de transportistas que renuncian a la autorización del transporte público de mercancías y personas por carretera.	30	31

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	233.750,00	1	235.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportistas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

5.4.1.2. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Ayudas implantación nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Modernización (nuevas tecnologías, intermodalidad). Vehículos equipados según una previsión de 15 solicitudes.	100	100

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750,00	1	93.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

5.4.1.3. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Ayudas implantación sistemas de gestión de calidad y de gestión medioambiental en el sector del transporte público de mercancías y personas por carretera

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad Sostenible.		
Acción	Apoyo a transportistas.		
Indicador	Sistemas de calidad y medioambiente. Número de empresas certificadas o en proceso de certificación.	15	18

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	78.750,00	1	40.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

5.4.1.4. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad Sostenible
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	Fomento asociacionismo

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo		Movilidad Sostenible.		
Acción		Apoyo a transportistas.		
	Indicador	(Asociacionismo) Número de asociaciones solicitantes.	8	9

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	63.750	1	65.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concurrencia / Orden de la Consejera

5.4.1.5. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible / Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías		
Acción	Ayuda sector del transporte		
Indicador	Subvención ATTG	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4, 7	1.333.834,00	1	1.361.950,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.6. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A APARKABISA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas		
Acción	Ayuda sector del transporte		
Indicador	Subvención Aparkabisa	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4, 7	307.830,00	1	315.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.7. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A INSTITUTO VASCO DE LOGÍSTICA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas		
Acción	Ayuda sector del transporte		
	Indicador Subvención IVL	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	140.000,00	1	140.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.8. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible / Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AUTORIDAD DEL TRANSPORTE DE ARABA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías		
Acción	Ayuda sector del transporte		
Indicador	Subvención ATA	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	0,00	1	50.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector(es) a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.9. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A MAFEX

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas			
Acción	Ayuda sector del transporte			
Indicador	Subvención MAFEX		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	18.000,00	1	18.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.10. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible / Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A AUTORIDAD PORTUARIA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas		
Acción	Indicador	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	0,00	1	50.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.11. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A PROMOCIÓN PLATAFORMAS LOGÍSTICAS DE EUSKADI

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas		
Acción	Indicador	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	80.000,00	1	80.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.12. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A VIA

Objetivos, acciones e indicadores				
			2019	2020
Objetivo Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Modelo aeroportuario Integrado Acción Promoción Aeroportuaria Indicador			1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	575.000,00	1	575.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector(es) a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.13. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ORTZIBIA

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Modelo aeroportuario Integrado		
Acción	Promoción Aeroportuaria		
Indicador		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	75.000,00	1	75.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.14. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A BCLM FEDERACIÓN DE MOVILIDAD Y LOGÍSTICA DEL PAÍS VASCO

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías Plataformas logísticas			
Acción	Indicador		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	80.000,00	1	120.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.15. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA. INTEROPERABILIDAD.

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías		
Acción	Inversiones		
Indicador		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	218.500,00	1	218.500,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.1.16. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico:	Movilidad sostenible /Política de transportes de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Planificación del Transporte (43)
Programa:	5141.- Planificación del Transporte
Línea de subvención:	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A TUVISA

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Movilidad sostenible Política de transportes de personas y mercancías			
Acción	Inversiones	Indicador	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	200.000,00	1	200.000,00	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Transportes
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Concesión directa/Resolución del Viceconsejero de Infraestructuras y Transportes

5.4.2. Dirección de Infraestructuras del Transporte

5.4.2.1. Eje Estratégico: Infraestructura y política del transporte sostenibles

Objetivo Estratégico:	Política de transporte de personas y mercancías
Órgano:	Dirección de Infraestructuras del Transporte
Programa:	Ferrocarril Metropolitano de Bilbao (51312)
Línea de subvención:	Subvención al Consorcio de Transportes de Bizkaia para financiar el Ferrocarril Metropolitano de Bilbao

Objetivos, acciones e indicadores		2019	2020
Objetivo	Política de transporte de personas y mercancías		
Acción	Financiar la Construcción del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao		
Indicador	Desarrollar un sistema de transporte urbano colectivo, dentro del área de la capital vizcaína y las poblaciones sitas en ambas márgenes de la ría de Bilbao.	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	39.000.000 €	1	39.000.000 €	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Población en general y la del Gran Bilbao en particular
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa

5.4.3. Dirección de Puertos y Asuntos marítimos

5.4.3.1. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Universidad del País Vasco para Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo Acción: Actuación de la Escuela de Administración Marítima para la elaboración, edición, publicación y distribución de revista docente y de investigación del sector marítimo Indicador: Subvención Universidad del País Vasco para Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	12.000	1	12.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.2. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Universidad de Deusto. Master Gestión de Empresas marítimo-portuarias

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo Acción: Actuaciones de la Escuela de Administración Marítima. Convenios colaboración con otras Universidades. Indicador: Subvención a la Universidad de Deusto. Master de Gestión de Empresas marítimo-portuarias	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	75.000	2	50.000	2

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Personas postgraduadas y profesionales del sector marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

5.4.3.3. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo"

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención UPV para mantenimiento del buque "El Saltillo"			
Indicador	Mantenimiento del buque "El Saltillo".		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	30.000	1	45.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Personas en formación de náutica
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa. Resolución.

5.4.3.4. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Navieros Vascos

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo	Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo			
Acción	Subvención Asociaciones del sector marítimo Prácticas de alumnos de náutica			
Indicador	Subvención Asociación Navieros Vascos.		1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	40.000	1	120.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones profesionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.5. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Foro Marítimo Vasco

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo				
Acción Subvención Asociaciones del sector marítimo				
Indicador Subvención Foro Marítimo Vasco	1		1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sector(es) a los que se dirige:	Empresas marítimas
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.6. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Eusko-Aquitaine

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo				
Acción Subvención a Asociaciones para la promoción del sector marítimo: Promoción de puertos deportivos				
Indicador	Subvención Asociación Eusko-Aquitaine	1	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Náutica deportiva
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.7. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Giport

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo				
Acción Subvención Asociaciones del sector marítimo				
Indicador Subvención Asociación Giport		1	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	20.000	1	20.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Asociaciones profesionales
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.8. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Uniport

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo				
Acción Subvención Asociaciones del sector marítimo				
Indicador Subvención Uniport		1	1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	30.000	1	30.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.9. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo		
Acción Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo		
Indicador: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.000	1	3.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.10. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante/ : Conmemoración 500 años Juan Sebastián Elcano

Objetivos, acciones e indicadores	2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector. Actuaciones Conmemorativas de Asociaciones. Acción Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo Indicador: Subvención Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante: Conmemoración 500 años Juan Sebastián Elcano		1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4			15.000	3

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Profesionales del sector marítimo y particulares en general
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.11. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Asociación Profesional de Maquinistas Navales

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo		
Acción Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo		
Indicador: Subvención Asociación Profesional de Ingenieros Marinos "ASMANAVE"	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	3.000	1	3.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.12. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Subvención Sail in Festival

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector marítimo y fomento del sector marítimo				
Acción Subvención a Asociaciones de personas usuarias y profesionales del sector marítimo				
Indicador Subvención a Asociación Deportivo-Cultural Sail in Festival	1		1	

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 4	10.000	1	10.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Sector Marítimo
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Subvención nominativa // Resolución

5.4.3.13. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en Infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Convenio para Rehabilitación escollera en la margen izquierda de la ría de Deba

Objetivos, acciones e indicadores			2019	2020
Objetivo.....	Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes			
Acción	Convenio para Dársena en la margen izquierda de la ría de Deba			
Indicador	Convenio para Dársena en la margen izquierda de la ría de Deba			1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7			100.000	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipio de Deba
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio

5.4.3.14. Eje Estratégico: Un crecimiento sostenible

Objetivo Estratégico: Mejora Puertos Vascos. Inversión en Infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes
Órgano: Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos (43)
Programa: Puertos (51510)
Línea de subvención: Convenio para la estabilización de talud en Mutriku

Objetivos, acciones e indicadores		
	2019	2020
Objetivo Inversiones en infraestructura portuaria y mantenimiento de las existentes Acción: Convenio para la estabilización de talud en situado bajo la ermita de San Nicolás en el Puerto de Mutriku Indicador: Convenio para la estabilización de ladera en Mutriku	1	1

Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública.				
	2019		2020	
	Importe €	Nº de anualidades	Importe €	Nº de anualidades
Capítulo 7	64.000		77.141	1

Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión	
Sectores a los que se dirige:	Municipio Mutriku
Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización:	Convenio